



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 655-2014-A/MPSM.

Tarapoto, 13 de Octubre del Dos Mil Catorce

VISTO:

El Informe N° 248-2014-GIPU/MPSM, de fecha 13.10.2014, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **“Mejoramiento del Sistema de drenaje pluvial y veredas en el Jr. Los Próceres cuadra 03, sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 239620; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 042-2013-GIPU/MPSM, de fecha 17 de Julio de 2013, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Mejoramiento del Sistema de drenaje pluvial y veredas en el Jr. Los Próceres cuadra 03, sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, y su partida presupuestaria con código SNIP N° 239620.

Que, mediante Carta N° 004-2014-GRHY/IL, de fecha 30.06.2014, expediente con registro de ingreso N° 8982, de fecha 30.06.2014, el Ing. Genaro Roberto Horna Alfaro, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: **“Mejoramiento del Sistema de drenaje pluvial y veredas en el Jr. Los Próceres cuadra 03, sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 239620

Que, mediante Dictamen N° 007-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 30.09.2014; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada **“Mejoramiento del Sistema de drenaje pluvial y veredas en el Jr. Los Próceres cuadra 03, sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 239620, DECLARANDO PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada **“Mejoramiento del Sistema de drenaje pluvial y veredas en el Jr. Los Próceres cuadra 03, sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 239620

Que, mediante Informe N° 892-2014-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 10.10.2014, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: **“Mejoramiento del Sistema de drenaje pluvial y veredas en el Jr. Los Próceres cuadra 03, sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 239620; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 007-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 30.09.2014

Que, mediante Informe N° 248-2014-GIPU/MPSM, de fecha 13.10.2014, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: **“Mejoramiento del Sistema de drenaje pluvial y veredas en el Jr. Los Próceres cuadra 03, sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 239620



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 655-2014-A/MPSM.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA de la obra denominada: “Mejoramiento del Sistema de drenaje pluvial y veredas en el Jr. Los Próceres cuadra 03, sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 239620, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró el siguiente objetivo:

- Brindar condiciones adecuadas de accesibilidad en el Jr. Los Próceres cuadra 03, del sector Los Jardines, en el distrito de Tarapoto.

b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas del proyecto fueron las siguientes:

Metas alcanzadas

- Construcción de 235.50 ml., de cunetas longitudinales con sección libre de 0.40 x 0.60 ml.
- Construcción de 23.05 ml., de tomas laterales con sección libre de 0.70 x 0.70 ml.
- Construcción de 339.82 m² de veredas
- Construcción de 212.79 m² de bermas laterales
- Construcción de 12.80 m² de rampas para tránsito de personas con discapacidad, según normatividad urbana
- Entre otras obras complementarias

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 75 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 23.09.2013 hasta el 06.12.2013

d) Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro.

RESUMEN COSTO TOTAL 2013-2014 EN NUEVOS SOLES		
OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAGE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. LOS PROCERES CUADRA 03, SECTOR LOS JARDINES, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN MARTÍN”		
COSTO DIRECTO		
RUBRO 18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	214,281.35
2.6.2.3.5.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	118,664.02
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	92,726.33
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	2,891.00
COSTO INDIRECTO		20,583.40
RUBRO 18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	20,583.40
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	1,663.40
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-	13,920.00



*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 655-2014-A/MPSTM.

SERVICIOS		
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (LIQUIDACION DE OBRA)	5,000.00
COSTO TOTAL S/.		234,864.75

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de la obra: “Mejoramiento del Sistema de drenaje pluvial y veredas en el Jr. Los Próceres cuadra 03, sector Los Jardines, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con código SNIP Nº 239620; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:

Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

Ejecución Financiera año 2013 S/. 229,864.75
Ejecución Financiera año 2014 S/. 5,000.00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO **S/. 234,864.75**

Que el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

CHRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y VEREDAS EN EL JR. LOS PROCERES
CUADRA 03, SECTOR LOS JARDINES, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN-SAN
MARTÍN", CON CÓDIGO SNIP N° 239620
FINANCIADA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN			
RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO TOTAL	TOTAL S/.
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		234,864.75
2.6.2.3.5.3	Retribuciones y complementos	107,624.57	
2.6.2.3.5.3	Obligaciones del Empleador	11,039.45	
2.6.2.3.5.4	Combustibles y Lubricantes	490.00	
2.6.2.3.5.4	Materiales de construcción	90,354.33	
2.6.2.3.5.4	Bienes de Consumo	3,545.00	
2.6.2.3.5.5	Servicios no personales	10,250.00	
2.6.2.3.5.5	Servicios de consultoría	2,200.00	
2.6.2.3.5.5	Otros servicios de terceros	1,070.00	
2.6.2.3.5.5	Alquiler de bienes muebles	2,891.00	
2.6.2.3.5.5	Alquiler de bienes inmuebles	400.00	
2.6.8.1.3.1	Servicios por elaboración de Expediente Técnico	0.00	
2.6.8.1.4.3	Ingeniero Supervisor	0.00	



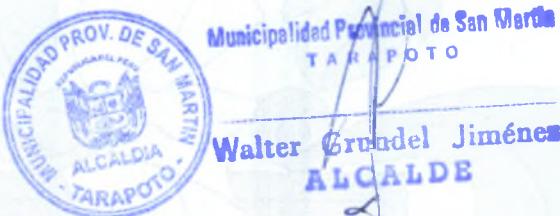
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 655-2014-A/MPSM.

2.6.8.1.4.3	Ingeniero Asistente de Supervisión	0.00	
6.8.1.4.3	Ingeniero Liquidador de Obra	5,000.00	
COSTO TOTAL			234,864.75

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo